

**AT THE MATRIMONIAL TERM OF THE SUPREME COURT OF THE STATE OF NEW YORK, HELD IN AND FOR THE COUNTY OF QUEENS ON THIS DAY OF JAN 28 DATE 2020 PRESENT: HON. MARGARET PARISI MCGOWAN JUSTICE ORDER OF SERVICE OF SUMMONS BY PUBLICATION**

Index No. 4158/2015

MARCO VINICIO PACCHA, Plaintiff, -against- TONI ANN CALANDRINO, Defendant

Upon reading and filing of the Summons in the above-entitled action, the Affidavit of the Plaintiff, sworn to on the 21st day of Oct., 2019, and it appearing therefrom to the satisfaction of the Court that the Plaintiff has good and meritorious cause of action against the Defendant for a divorce and that the Plaintiff has not and cannot locate the Defendant with due diligence within or outside the State of New York, and that service cannot be made by any other prescribed method.

Now on the motion of Macro Vinicio Paccha Plaintiff, it is

ORDERED, that the service of the summons upon the Defendant, Toni Ann Calandrino, in the above entitled action, be made by publication thereof in accordance with Section 316 of the CPLR and Section 232 of the Domestic Relations Law in one newspaper which will be in the English/Spanish Language, to wit: El Correo de Queens, published in the County of Queens, State of New York, once a week for three consecutive weeks, together with a notice to the Defendant and a brief statement of the object of the action, said newspaper being designated as most likely to give notice to the Defendant; and it is further

ORDERED, that the first publication of the Summons with Notice or Summons with Complaint shall be made within thirty (30) days after the Order is granted, and it is further;

ORDERED, that the Summons, Order and papers on which the order is based shall be filed on or before the first day of publication; and it is further

ORDERED, that since there are no relatives or friends of the Defendant where the Defendant would probably receive mail, service of Summons with Notice or Summons and Complaint pursuant to Section 316 of the CPLR and mailing should be disposed with.

Enter,

J.S.C.

HON. MARGARET PARISI MCGOWAN

**PUBLIC NOTICE PLEASE TAKE NOTICE** that the meetings of the Site Plan Review Board, scheduled to be held on April 14 and 28, 2020 at 6:00PM at the Municipal Building, 46 North Ocean Avenue, Freeport, New York, HAS BEEN CANCELLED.

BY ORDER OF THE PLANNING BOARD

Pamela Walsh Boening, Village Clerk

**AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA, VOTO DE PRESUPUESTO Y ELECCIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA DE WESTBURY DISTRITO ESCOLAR DE HEMPSTEAD Y CIUDAD DE NORTH HEMPSTEAD, CONDADO DE NASSAU, WESTBURY, NEW YORK**

A CONTINUACION SE DA EL AVISO, de que la Junta de Fideicomisarios de la Biblioteca Pública Memorial de Westbury, Ciudades de Hempstead y North Hempstead, Condado de Nassau, Estado de New York celebrarán una audiencia pública el martes 31 de marzo de 2020 a las 7:00 p.m., en la Biblioteca Pública Memorial de Westbury, 445 Jefferson Street, Westbury, New York, con el propósito de discutir los gastos contenidos en un presupuesto propuesto para el año fiscal 2019-2020.

Y SE DA UN AVISO ADICIONAL, de que dicho voto y elección se llevará a cabo el martes 7 de abril de 2020 entre las 9:00 a.m. y las 9:00 p.m., en la BIBLIOTECA PÚBLICA MEMORIAL DE WESTBURY para los siguientes propósitos solamente:

(a) Aprobar o rechazar el presupuesto propuesto de la biblioteca (complementado o enmendado según sea el caso) de los gastos estimados para el año siguiente según lo presentado por el Consejo de Administración de la Biblioteca.

(b) La elección de un (1) miembro de la Junta de Fideicomisarios de la Biblioteca Pública Memorial de Westbury por un término completo de cinco (5) años a partir del 1 de julio de 2020 y hasta el 30 de junio de 2025. La actual titular es la Srta. Ellen F. Hurwitch.

LA votación se realizará mediante boleta de papel según lo estipulado por la Ley de Educación y las urnas se abrirán a las 9:00 a.m. y permanecerán abiertas hasta las 9:00 p.m. y durante el tiempo que sea necesario para que los votantes presentes puedan emitir sus votos.

Y SE DA UN AVISO ADICIONAL, de que se puede obtener una copia de dicho presupuesto o estado de cuenta a partir del martes, 12 de marzo de 2019, por cualquier residente del Distrito que lo solicite durante las horas de 9:00 a.m. y 3:00 p.m., excepto los sábados y domingos, en la Biblioteca Pública Memorial de

Westbury, 445 Jefferson Street, Westbury, New York 11590, en el sitio web de la biblioteca: www.westburylibrary.org y en la oficina del director en cada una de las siguientes escuelas: Escuela Secundaria de Westbury, Escuela Intermedia de Westbury, Escuela Drexel Avenue, Escuela Dryden Street, Escuela Park Avenue y Escuela Powell's Lane.

Y SE DA UN AVISO ADICIONAL, de que las peticiones que contienen al menos veinticinco (25) firmas de votantes calificados que nominen candidatos para el cargo de Fideicomisario de la Biblioteca Pública Memorial de Westbury, deberán presentarse ante el Secretario del Distrito en el edificio de las oficinas administrativas de las Escuelas Públicas de Westbury, 2 Hitchcock Lane, Old Westbury, New York 11568, entre las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m., a más tardar a los treinta (30) días (9 de marzo de 2020) antes de la elección de la Biblioteca (7 de abril de 2020), momento en el cual los candidatos así nominados serán elegidos; dicha petición también deberá indicar el nombre y la dirección de cada firmante y deberá indicar el nombre y la dirección del candidato.

Y SE DA UN AVISO ADICIONAL, de que las solicitudes de boletas de votación en ausencia se podrán obtener en la Biblioteca Pública Memorial de Westbury, 445 Jefferson Street, Westbury, New York 11590, de lunes de 10:00 a.m. a 9:00 p.m.

de martes a viernes, de 9:00 a.m. a 9:00 p.m. y en el sitio web de la biblioteca—www.westburylibrary.org Solicitudes de boletos en ausencia puede ser recibido por la Secretaria del Distrito no antes de 30 días de las elecciones para lo cual se busca.

Las solicitudes deberán ser recibidas por el Secretario del Distrito al menos siete (7) días antes de la elección si la boleta se envía por correo al votante o el día antes de la elección si la boleta se entrega personalmente al votante. No obstante lo anterior, si se va a entregar personalmente una boleta de votante ausente al votante entre el 3 de abril de 2020 y el 6 de abril de 2020, la solicitud de ausencia deberá ser recibida en la Biblioteca Pública Memorial de Westbury, 445 Jefferson Street, Westbury, NY entre el Horario de 10:00 a.m. y 5:00 p.m. Las boletas de votación en ausencia deberán ser recibidas por el Secretario del Distrito, C/O Westbury Memorial Public Library, 445 Jefferson St., Westbury, NY 11590, a más tardar a las 5:00 p.m. del martes 7 de abril de 2019.

Una lista de todas las personas a quienes se emitan las boletas en ausencia estará disponible para la inspección de los votantes calificados del Distrito en el Mostrador de Referencias de la Biblioteca Pública Memorial de Westbury entre las 10:00 a.m. y las 3:00 p.m., comenzando con la emisión de dichas boletas y para cada uno de los cinco (5) días anteriores al día de la elección, excepto los domingos y entre las

9:00 a.m. y 12:00 p.m. el sábado 4 de marzo de 2020. Cualquier votante calificado presente en el lugar de votación podrá objetar a la votación de la boleta por los motivos apropiados para presentar su impugnación y las razones, por lo tanto, conocidas por el Inspector de Elecciones antes del cierre de las urnas.

Y SE DA UN AVISO ADICIONAL, de que se requiere el registro personal de los votantes. Si un votante se ha registrado anteriormente y ha votado en una reunión anual o especial del distrito durante los cuatro (4) años anteriores, él/ella es elegible para votar en esta elección; si un votante está registrado y es elegible para votar, él/ella también es elegible para votar en esta elección. Todas las demás personas que deseen votar deberán registrarse.

La Junta de Registro se reunirá con el fin de inscribir a todos los votantes calificados del Distrito en la BIBLIOTECA PÚBLICA MEMORIAL DE WESTBURY el martes 31 de marzo de 2020 entre las 2:00 p.m. y las 6:00 p.m., para agregar al Registro cualquier nombre adicional que se utilizará en la elección mencionada anteriormente, momento en el cual cualquier persona tendrá derecho a que se coloque su nombre en dicho Registro, siempre que en dicha reunión, la Junta de Registros quede satisfecha y dicha persona tendrá entonces o posteriormente derecho a votar en las elecciones para las cuales se prepara el registro.

Además, a los residentes calificados del Distrito se les permitirá registrarse en la Oficina del Secretario del Distrito, ubicada en el Edificio de Administración, de 8:00 a.m. a 12:00 del mediodía y de 2:00 a.m. a 4:00 p.m. los días en que la escuela está en sesión, comenzando con el primer día de asistencia de los estudiantes en septiembre y terminando con el último día de asistencia de los estudiantes en junio y de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en los días hábiles regulares durante los meses de julio y agosto. La última fecha para inscribirse en la reunión especial que se celebrará el martes 7 de abril de 2020 es el jueves 2 de abril de 2020 entre las 8:00 a.m. y las 12:00 del mediodía y desde las 2:00 p.m. hasta las 4:00 p.m.

El registro así preparado se archivará en el mostrador de referencia de la Biblioteca Pública Memorial de Westbury y estará abierto para inspección por cualquier votante calificado del Distrito entre las 10:00 a.m. y las 3:00 p.m., en cada uno de los cinco (5) días antes y el día establecido para la elección, excepto los domingos y entre las 9:00 a.m. y las 12:00 p.m. el sábado 4 de abril 2020 y en el lugar de votación el día de la elección.

Y SE DA UN AVISO ADICIONAL, de que durante las horas de votación del martes 7 de abril de 2020, la Junta de Registro se reunirá en la Biblioteca Pública Memorial de Westbury, 445 Jefferson Street,

Westbury, New York, con el fin de preparar un registro para las elecciones que se celebrarán posteriormente. El distrito se ha dividido en distritos electorales de la siguiente manera: el Distrito Electoral No. 1 consiste en toda el área que se encuentra entre el lado este de Post Road y Post Avenue, al sur y al oeste de North Hempstead-Oyster Bay Town Line, al norte hasta Brush Hollow Road, Union Avenue hasta School Street, hasta Old Country Road y al norte de Old Country Road. El Distrito Electoral No. 2 consiste en toda el área situada al oeste de Post Avenue, Westbury y Post Road, Old Westbury. El Distrito Electoral No. 3 consiste en toda el área conocida como New Cassel, Ciudad de North Hempstead y que se encuentran al este de School Street entre Long Island Railroad y Union Avenue y Brush Hollow Road; también lo que se encuentra entre Grand Boulevard y el límite este del Distrito, al norte de Old Country Road y al sur del Long Island Railroad. El Distrito Electoral No. 4 está compuesto por toda el área conocida como New Cassel, Ciudad de North Hempstead que se encuentra al sur del Long Island Railroad y al norte de Old Country Road, al este de School Street y limita al noreste con Grand Boulevard.

**CUALIFICACIONES PARA VOTAR EN CUALQUIER REUNIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR:**

(a) La persona debe ser ciudadana de los Estados Unidos;

(b) Tener dieciocho años de edad o mayor;

(c) Ser residente del Distrito por un período de treinta (30) días o más antes de la Elección en la que se ofrece a votar;

(d) Estar registrada para votar en el condado de Nassau o en las elecciones escolares

Beverly Cathnott, Secretaria del Distrito  
Old Westbury, New York 11568

**AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA, VOTO DE PRESUPUESTO Y ELECCIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR DE HEMPSTEAD HEMPSTEAD, CONDADO DE NASSAU, NUEVA YORK**

A CONTINUACIÓN, SE DA EL AVISO de que una Audiencia Pública de los votantes calificados del Distrito Escolar de Hempstead, en el Condado de Nassau, Hempstead, Nueva York, se llevará a cabo en el Auditorio de la Escuela Secundaria localizada en el 201 President Street, Hempstead, Nueva York, en dicho distrito escolar el 12 de mayo del 2020 a las 7:00 pm tiempo prevaleciente, para la transacción de negocios según lo autorizado por la Ley de Educación, incluyendo los siguientes artículos:

1. Presentar a los votantes una declaración detallada

(presupuesto propuesto) de la cantidad de dinero que se requerirá para el año fiscal 2020-2021.

2. Discutir todos los elementos que se detallan a continuación para ser votados por las máquinas de votación en la Votación de Presupuesto y Elección que se realizará el martes 19 de mayo del 2020.

3. Para tramitar cualquier otro asunto que pueda presentarse adecuadamente antes de la reunión, de conformidad con la Ley de Educación del Estado de Nueva York y los actos de enmienda a la misma.

Una copia del presupuesto propuesto estará disponible con previa solicitud para los residentes del distrito escolar a partir del 1 de mayo del 2020, entre las 8:30 am y las 3:30 pm, hora del día, excepto los sábados, domingos o días festivos en cada una de las escuelas del distrito.

Y SE HA DADO UN AVISO ADICIONAL que dice que la votación y la elección del presupuesto se llevarán a cabo el martes 19 de mayo del 2020, entre las 7:00 am y las 9:00 pm, hora predominante, momento en el cual se abrirán las urnas para votar por la máquina de votación por lo siguiente:

1. Adoptar el presupuesto anual del Distrito Escolar para el año fiscal 2020-2021 y autorizar que la porción requerida del mismo se recaude mediante impuestos sobre la propiedad imponible del Distrito.

2. La elección de un (1) miembro de la Junta de Educación, por un período de tres años que comienza el 1 de julio del 2020 y finaliza el 30 de junio del 2023.

Y SE HA DADO UN AVISO ADICIONAL, que de conformidad con la Sección 495 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Distrito Escolar debe adjuntar a su presupuesto propuesto un informe de exención. Dicho informe de exención, que también formará parte del presupuesto final, mostrará cuánto del valor evaluado total en la lista de evaluación final utilizada en el proceso presupuestario está exento de impuestos, enumerar cada tipo de exención otorgada, identificada por la autoridad estatutaria, y muestre: (a) el impacto acumulativo de cada tipo de exención expresado como un monto en dólares del valor evaluado o como un porcentaje del valor evaluado total en la lista; (b) el monto acumulado que se espera recibir de los destinatarios de cada tipo de exención como pagos en lugar de impuestos u otros pagos por servicios municipales; y (c) el impacto acumulativo de todas las exenciones otorgadas. El informe de exención se publicará en cualquier tablero de anuncios mantenido por el Distrito para avisos públicos y en cualquier sitio web mantenido por el Distrito.